



rrp/mcv  
S.108<sup>a</sup>/369<sup>a</sup>

Oficio N° 17.094

VALPARAÍSO, 7 de diciembre de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó remitir a la Comisión de la Familia, el proyecto de ley, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para que las personas incluidas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos no puedan postular al cargo de Presidente de la República o de parlamentario", correspondiente al boletín N°14.656-07, una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir para que el expediente de tramitación del proyecto de ley sea remitido a la Comisión de la Familia en la oportunidad ya señalada.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN,  
LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.